



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Resolución Directoral Regional Sectorial

N° 0702-2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR.

Ayacucho, **09 AGO 2022**

VISTO:

El MEMORANDO N° 719-2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR, de fecha 04 de agosto del 2022, con Registro SISGEDO N° 3712313, concerniente a la organización del gran evento: Champions Copa GORE Ayacucho 2022, denominado "FELIX SOLAR LA CRUZ", y ;



CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes Nos 27902, 28033, 28961, 28968 y 29053, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con el artículo IV del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del Procedimiento Administrativo;



Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Ayacucho, con dependencia técnica, normativa, funcional y presupuestal de la misma; su jurisdicción y ámbito de competencia para la ejecución de las políticas y normas administrativas en el área geográfica de la Región Ayacucho;



Que, conforme al artículo 140° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM., reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público, estable: "La Administración Pública a través de sus entidades, deberá diseñar y establecer políticas para implementar, de modo progresivo, programas de bienestar social e incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, así como a contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas. Se programan y ejecutan con la participación directa de representantes elegidos por los trabajadores";



Que, el deporte es un fenómeno de indudable repercusión social. Bajo el concepto deporte se enmarcan multitud de prácticas que tienen en común la participación del cuerpo humano a través del movimiento, el juego y el agonismo. El participar del deporte a través de la práctica tanto de actividades físicas como deportivas y las mejoras que dicha participación puede aportar al individuo - salud, sentirse bien, relación social, mayor autoestima del propio cuerpo, respeto a uno mismo y a los demás, etc., en una cultura que valora en positivo determinados patrones corporales;



Que, mediante El MEMORANDO N° 719-2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR, de fecha 04 de agosto del 2022, con Registro SISGEDO N° 3712313, el Director Regional de Agricultura Ayacucho, conforma la Comisión para la organización del gran evento: Champions Copa GORE Ayacucho 2022, denominado "FELIX SOLAR LA CRUZ", conforme a la coordinación con el Gerente Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, para la participación de los campeones de las Unidades Ejecutores del Gobierno Regional de Ayacucho, en las diferentes disciplinas deportivas ;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Texto Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, Leyes Nos 27902, 28961 y 29053, Ley N° 27658, Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y Ordenanza Regional N° 013-2019-GRA/CR, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional –CAP-P, de la Dirección Regional Agraria Ayacucho y la Resolución Ejecutiva Regional N° 225-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CONFORMAR, la Comisión para la organización del gran evento: Champions Copa GORE Ayacucho 2022, denominado "FELIX SOLAR LA CRUZ", conformado por los siguientes servidores:

- | | |
|--------------------------------|------------|
| - TITO DELGADO HUAMAN | PRESIDENTE |
| - ENRIQUE ZEVALLOS POZO | ALTERNO 1 |
| - JANETT GIRALDO VILA | ALTERNO 2 |
| - MOISES RICARDO MONTOYA TORRE | ALTERNO 3 |

ARTÍCULO SEGUNDO. – Aprobar las bases del gran evento: Champions Copa GORE Ayacucho 2022, denominado "FELIX SOLAR LA CRUZ", el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- La Comisión descrita en el Artículo Primero, en un plazo de 24 horas de recepcionado el presente acto resolutivo, presentará su plan de trabajo correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a las instancias que correspondan con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Carlos Johnny Barrientos Taco
DIRECTOR REGIONAL